

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3532 *Resolución de 27 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 36, de 21 de febrero de 2020, se publicaron las bases para la provisión en propiedad de:

Una plaza de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en la escala Básica, categoría de Agente, grupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición dentro del marco de un proceso de consolidación de empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Los sucesivos anuncios, relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 27 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.